

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**35524** C.R.C. CORPORACIÓ SANITÀRIA, S.A.

Complemento de Convocatoria.

En relación al anuncio publicado en Borme número 222, página 35840, de fecha 20 de Noviembre de 2009 y a petición de Accionistas que representan al menos el 5 por ciento de capital social (Artículo 97.3 T.R.L.S.A.), solicitando la inclusión de determinados puntos, en el Orden del día de la Junta a celebrar el próximo día 22 de diciembre de 2009, a las doce horas en primera Convocatoria y el siguiente día a la misma hora, en los locales de la compañía, calle Tavern, 61, de Barcelona, hacen necesaria por imperativo legal la modificación del Orden del día de la Junta a celebrar en las fechas y hora indicadas quedando como sigue:

Orden del Día

Primero.- Nombramiento de Auditores de la Compañía.

Segundo.- Ampliación de Capital Social en la cifra de 751.250,00 euros, mediante la creación de 12.500 acciones de clase B, que solo podrán ser suscritas por los trabajadores y colaboradores de la Compañía.

Tercero.- Modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. En cuanto al artículo 5, como consecuencia de la ampliación de capital que se trata en el punto anterior, y en cuanto al artículo 6, relativo a los requisitos de transmisión de acciones, como consecuencia de la creación de acciones de la clase B.

Cuarto.- Ampliación del objeto social de la Compañía, y correspondiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, consecuente con la ampliación del objeto social a actividades de Residencia para la 3.<sup>a</sup> edad y de biotecnología.

Quinto.- Modificación del Artículo 8 de los Estatutos Sociales, fijando la composición del Consejo de Administración, en un número mínimo de 3 miembros, y un máximo de 5.

Sexto.- Modificación de los Artículos 10, 11, 12 y 20 de los Estatutos Sociales: El Artículo 10 referente a quórum de asistencia a Juntas Generales, refuerzo de mayorías para la toma de determinados acuerdos y aumento de participación societaria mínima para acceder a las Juntas; en cuanto al Artículo 11, limitaciones para acceder al cargo de Consejero; el Artículo 12, de refuerzo de mayorías para la adopción de acuerdos en el seno del Consejo de Administración, y el Artículo 20, ampliar incompatibilidades para ejercer cargos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Noveno.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Se informa a los Señores Accionistas que los puntos 2 al 6, 8 y 9 han sido incluidos a solicitud de accionistas titulares de un porcentaje de acciones igual o superior al 5 por ciento del capital social suscrito y desembolsado.

Derecho de información.- Como consecuencia de la solicitud de la publicación

del presente complemento de convocatoria y del nuevo Orden del Día, se ha procedido a una nueva redacción del mismo, para la Junta General convocada, prevaleciendo en caso de discrepancia, el presente texto.

Se reitera además a los Señores Accionistas, que les asiste el derecho de información en los términos y condiciones referidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y que en consecuencia pueden solicitar y obtener en su caso, gratuitamente, las informaciones y aclaraciones que les resulten precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y además a obtener asimismo gratuitamente, las copias de los documentos que guardan relación con el Orden del Día, y que se encuentran a disposición del Accionista en la sede social de la Compañía, y comprendido el texto modificado de los Artículos 2, 5, 6, 8, 10, 11, 12 y 20 de los Estatutos Sociales, junto con el Informe de los Administradores justificando las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, a, 3 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Manuel Merino de Figueroa.

ID: A090089959-1